Hurlingham municipio

Hurlingham, 27 de Diciembre de 2023

VISTO:

El expediente de referencia, el Decreto – Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), la Ordenanza fiscal 9208 y modificatorias y la Ordenanza impositiva 9209 y modificatorias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Impositiva, en su integralidad, establece los montos a tributar por los contribuyentes en concepto de Tasas y Derechos, siendo estos los recursos que el Municipio percibe por diversos conceptos, conforme a lo estipulado en el marco normativo aplicable.

Que, con el objetivo de propiciar un ordenamiento eficiente en los ingresos municipales derivados de las tasas impositivas, resulta ineludible fijar un cronograma de vencimientos correspondiente al año 2024. Este cronograma, detallado en el proyecto de decreto presentado, busca establecer un sistema claro y previsible para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en consonancia con los principios de legalidad y previsibilidad.

Que el presente Decreto se enmarca en el ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, como se ha detallado en el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Este ejercicio de facultades, lejos de constituir un acto discrecional, se erige como una manifestación legítima de las competencias atribuidas al Departamento Ejecutivo para la reglamentación y ejecución de las ordenanzas impositivas.

Que, conforme al dictamen elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se ha efectuado un minucioso análisis jurídico en torno a las disposiciones pertinentes, destacando que la administración general y la ejecución de las ordenanzas corresponden exclusivamente al Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del decreto – ley 6769/58. Asimismo, se ha resaltado que, según el art.108 de esa norma, reglamentar las ordenanzas constituye una de las atribuciones y deberes generales del Departamento Ejecutivo, de conformidad con el inc.3°

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°: Fijar las fechas de vencimiento para la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte del presente.

ARTICULO 2°: Fijar las fechas de vencimiento para la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y para los Derechos de Ocupación de Espacios Públicos y anticipos de Derechos

de Espectáculos Públicos correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo II, el cual forma parte del presente.

ARTICULO 3°: Fijar las fechas de vencimiento para la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene para los rubros determinados en el Artículo 22, inc.) 2.2.1 a 2.3, Artículo 25, inc.) 18, 19, 20 y 24 de la Ordenanza Impositiva correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo III, el cual forma parte del presente.

ARTICULO 4°: Fijar las fechas de vencimiento para los Derechos de Ocupación y Uso de Espacios Públicos para las empresas concesionarias de distribución de gas y empresas prestadoras de servicios de TV por cable correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo IV, el cual forma parte del presente.

ARTICULO 5°: Fijar las fechas de vencimiento para los Derechos de Publicidad y Propaganda correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo V, el cual forma parte del presente.

ARTICULO 6°: Fijar las fechas de vencimiento para la Tasa de Verificación de emplazamiento de estructuras soporte de antenas, antenas y sus equipos complementarios correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo VI, el cual forma parte del presente.

ARTICULO 7°: Fijar las fechas de vencimiento para la Tasa por Mantenimiento de Vías de Acceso a Autopistas y para la Tasa Vial Municipal correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo VII, el cual forma parte del presente.

ARTICULO 8°: Fijar las fechas de vencimiento para el Impuesto por Patente Automotor y Patente de Moto vehículos correspondiente al año 2024, conforme al detalle obrante en el Anexo VIII, el cual forma parte del presente.

ARTÍCULO 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y por la Sra. Secretaria de Hacienda, Producción y Comercio.. -

ARTÍCULO 10º.- Dar al Registro de Decretos y Resoluciones. Por la Dirección Técnica Administrativa, publíquese, notifíquese y remítase a conocimiento e intervención de las áreas competentes.

DECRETO Nº 2113/2023

Damian Selci
INTENDENTE MUNICIPAL

Maria Alejandra Fernández Scarano
SECRETARIA DE HACIENDA,
PRODUCCION Y COMERCIO

Facundo N. Perez
SECRETARIO DE GOBIERNO

Hurlingham municipio

ANEXO I DECRETO N° 2113/2023

TASA POR SERVICIOS GENERALES

CUOTA	1° VENCIMIENTO	2° VENCIMIENTO
PAGO ADELANTADO	16/02/2024	
1- ENERO	19/01/2024	26/01/2024
2 - FEBRERO	16/02/2024	23/02/2024
3 - MARZO	8/03/2024	15/03/2024
4 - ABRIL	8/04/2024	15/04/2024
5 - MAYO	10/05/2024	17/05/2024
6 - JUNIO	7/06/2024	14/06/2024
7 - JULIO	10/07/2024	17/07/2024
8 - AGOSTO	8/08/2024	15/08/2024
9 - SEPTIEMBRE	9/09/2024	16/09/2024
10 - OCTUBRE	11/10/2024	18/10/2024
11 - NOVIEMBRE	7/11/2024	14/11/2024
12 - DICIEMBRE	10/12/2024	17/12/2024

Hurlingham municipio

ANEXO II DECRETO N° 2113/2023

TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE,

DERECHOS DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y

ANTICIPOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

CUOTA	VENCIMIENTO
1° BIMESTRE	22/03/2024
2° BIMESTRE	24/05/2024
3° BIMESTRE	26/07/2024
4° BIMESTRE	27/09/2024
5° BIMESTRE	22/11/2024
6° BIMESTRE	24/01/2025

ANEXO III DECRETO N° 2113/2023

TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE,

S/RUBROS ARTÍCULO 22, inc.) 2.2.1 a 2.3, ARTÍCULO 25, inc.) 18, 19, 20 y 24

CUOTA	VENCIMIENTO
1° BIMESTRE	**15/03/2024**
2° BIMESTRE	**17/05/2024**
3° BIMESTRE	**19/07/2024**
4° BIMESTRE	**13/09/2024**
5° BIMESTRE	**15/11/2024**
6° BIMESTRE	**17/01/2025**

Hurlingham municipio

ANEXO IV DECRETO N° 2113/2023

DERECHOS DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

P/ EMPRESAS CONCESIONARIAS

CUOTA	VENCIMIENTO
1° BIMESTRE	12/04/2024
2° BIMESTRE	7/06/2024
3° BIMESTRE	9/08/2024
4° BIMESTRE	11/10/2024
5° BIMESTRE	13/12/2024
6° BIMESTRE	07/02/2025

ANEXO V DECRETO N° 2113/2023

DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

CUOTA	VENCIMIENTO
1° TRIMESTRE/ CUOTA ANUAL	12/04/2024
2° TRIMESTRE	12/07/2024
3° TRIMESTRE	11/10/2024
4° TRIMESTRE	7/01/2025

AVISOS

CUOTA ANUAL	12/04/2024

Hurlingham municipio

ANEXO VI DECRETO N° 2113/2023

TASA DE VERIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE ESTRUCTURAS

SOPORTE DE ANTENAS, ANTENAS

Y SUS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

CUOTA	VENCIMIENTO
CUOTA ANUAL	9/02/2024
1° BIMESTRE	8/03/2024
2° BIMESTRE	10/05/2024
3° BIMESTRE	12/07/2024
4° BIMESTRE	13/09/2024
5° BIMESTRE	7/11/2024
6° BIMESTRE	10/01/2025

ANEXO VII DECRETO N° 2113/2023

TASA POR MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A AUTOPISTAS Y

TASA VIAL MUNICIPAL

CUOTA	VENCIMIENTO
1 - ENERO	16/02/2024
2 - FEBRERO	15/03/2024
3 - MARZO	19/04/2024
4 - ABRIL	17/05/2024
5 - MAYO	21/06/2024
6 - JUNIO	19/07/2024
7 - JULIO	15/08/2024
8 - AGOSTO	20/09/2024
9 - SEPTIEMBRE	18/10/2024
10 - OCTUBRE	15/11/2024
11 - NOVIEMBRE	20/12/2024
12 - DICIEMBRE	17/01/2025

Hurlingham municipio

ANEXO VIII DECRETO N° 2113/2023

IMPUESTO PATENTE AUTOMOTOR Y MOTOVEHÍCULOS

CUOTA	1° VENCIMIENTO	2° VENCIMIENTO
1° TRIMESTRE/ CUOTA ANUAL	19/04/2024	26/04/2024
2° TRIMESTRE	19/07/2024	26/07/2024
3° TRIMESTRE	18/10/2024	25/10/2024
4° TRIMESTRE	16/12/2024	23/12/2024